

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1747/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentran las calles Barberis, Aguirre, Buenos Aires y Vuelta de Obligado del Barrio Don Antonio; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el transito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en las mencionadas calles;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular originado por el Club que tiene en esa zona su Campo Deportivo, al que asisten gran cantidad de familias durante todo el año;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras calles si queremos difundir el turismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal, que instruya a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que se realice la repavimentación o bacheo, de las calles: Barberis y Aguirre (entre Calle Dusso y Vuelta de Obligado) y Calles Buenos Aires y Vuelta de Obligado (desde Calle Kenedy hasta calle Dorrego) del Barrio Don Antonio.-----

SEGUNDO) Solicítase al Ejecutivo Municipal, que informe a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el Artículo 1º.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE